

***Documento mandatorio para el proceso de transición de Mística, redactado durante la reunión presencial en Juan Dolio, República Dominicana. 6 al 10 de diciembre de 2004.***

La reunión presencial de la comunidad Mística celebrada en Juan Dolio será considerada como el inicio de la nueva fase de Mística y se conocerá a partir de ahora como M3.

Tal como se había definido en su diseño original, el proyecto Mística contemplaba el objetivo de la autonomía de la Comunidad Virtual Mística (CV) y, en consecuencia FUNREDES dejaría de ejercer las funciones de patrocinador y promotor de la comunidad virtual a partir de enero de 2005.

En este contexto, el desafío que debe afrontar la CV consiste en dotarse de los elementos organizativos y financieros necesarios para una gestión autónoma y orientada hacia la descentralización institucional. En este sentido, la fase de transición tiene como finalidad garantizar la continuidad y planeación del crecimiento de la CV.

Durante el proceso hacia la autonomía, denominado M2 se ha generado un volumen considerable de documentos y de intercambios entre la membresía de la CV, que fueron los materiales que, a la postre, se pusieron sobre la mesa de Juan Dolio para tomar las decisiones pertinentes a la nueva etapa de desarrollo de Mística.

Finalmente, tras un examen de la situación en la que se encuentra hoy la CV, las posibilidades reales de garantizar su continuidad en las condiciones que se dan actualmente en la región y en el mundo, las necesidades que deberán cubrirse en la próxima etapa y el compromiso de la membresía, el grupo reunido en Juan Dolio llegó a los siguientes acuerdos:

1. Elegir un **Equipo de Transición (EdT)**, conformado por lo menos nueve personas, que conducirá durante un año el proceso que debería desembocar en la organización de Mística como ente autónomo. Para la conformación del **EdT** se ha definido el siguiente perfil de sus integrantes:
  - ◆ Profesionalización de la actividad a desarrollar
  - ◆ Procedencia del campo de las TIC para el Desarrollo
  - ◆ Antigüedad no menor de un año como integrante de la CV Mística
  - ◆ Equidad entre los sexos, procedencia geográfica y sector de actividad
2. A partir de los mencionados criterios se aprobó proponer a las siguientes personas presentes en la reunión para integrar el EdT:
  - ◆ Adrián Rozengardt
  - ◆ Bibiana Apolonia Del Brutto
  - ◆ Holanda Castro

- ◆ Miguel Ángel Pérez Álvarez
- ◆ Un(a) representante de Acceso
- ◆ Un(a) representante de RITS

Por otro lado se invitó a integrar el EdT a las siguientes personas que no estuvieron presentes en J. Dolio:

- ◆ Deirdre Williams
- ◆ Rafael Capurro
- ◆ Raisa Urribarri

La invitación se les hará llegar mediante un correo-e que les dirigirá Funredes como organización coordinadora de este proceso.

3. El **EdT** se ceñirá a este **Mandato**, al que deberá referirse para ajustar todas sus acciones y con base en el cual la CV Mística ejercerá el control pertinente de su actividad.

4. El trabajo de las y los integrantes del **EdT** se ajustará a una práctica que respete los valores y principios específicos de Mística contenidos en los documentos fundacionales de la CV y otros producidos en el transcurso del tiempo, y garantice la continuidad de su trabajo durante la fase de transición.

5. El **EdT** tendrá como tareas específicas

5.1 Desarrollar e implementar un plan de gestión de la membresía.

5.2 Identificar productos y servicios, detectar necesidades y buscar alianzas con personas, colectivos e instituciones a fin de garantizar el funcionamiento mínimo necesario para la CV en el periodo de transición dentro de los principios y valores de Mística.

5.3 Rediseñar el modelo organizacional de Mística para un futuro viable.

5.4 Crear y proyectar la imagen de Mística conforme al plan de gestión de la membresía, por una parte, y, por la otra, a la actividad externa que se planifique.

5.5 Producir estudios de factibilidad financiera para el desenvolvimiento de una posterior etapa de Mística, denominada M4.

5.6 Crear, coordinar y monitorear tantas **Unidades de Gestión (UdG)** como sean necesarias para cumplir con las tareas designadas en este mandato.

5.6.1 Las **UdG** estarán integradas por participantes de la CV, de manera abierta, voluntaria, no remunerada y de expreso compromiso con los planes de trabajo establecidos.

6. El **EdT** contará con la asesoría externa de Funredes para facilitar sus tareas durante la fase de transición y aprovechar la experiencia acumulada durante estos años.

7. En cuanto a la instrumentación del período de transición, se han definido las siguientes normas de funcionamiento:

7.1 El **Mandato** y todas las actividades del **EdT** se publicarán en una zona del sitio

web la CV dedicada a **M3** para información de la membresía y el público en general.

7.2 La membresía de la CV, ya sea en la lista principal o en una lista burbuja, discutirá y aportará nuevo valor sobre las decisiones que se tomen, siempre desde la perspectiva del **Mandato** otorgado al **EdT**.

7.3 Es responsabilidad del **EdT** y la moderación informar a la membresía de cualquier nueva publicación en la zona web de **M3**.

7.4 Si lo considera conveniente para mejorar su funcionamiento, en cualquier momento el **EdT**, en consulta con la membresía, podrá convocar nuevo/as integrantes a las **UdG**.

7.5 El **EdT**, en consulta con la membresía, definirá las funciones de las nuevas **UdG**, que, lógicamente deberán ajustarse al **Mandato**, convocando miembro/as para constituir las, y decidirá sobre la pertinencia de ampliar o reducir estos equipos, siempre en función de un criterio de eficiencia y cumplimiento de los fines para los que fueron creados.

8. Lo/as integrantes del EdT tienen la responsabilidad de conducir el proceso de transición de M3 a M4, y son lo/as miembro/as de la CV, de acuerdo a los mecanismos de participación para membresía, los que deberán vigilar y acompañar la actuación del EdT y exigirles y aportar para hacer posible el cumplimiento del presente mandato.

El presente documento, sometido a votación fue aprobado por mayoría.

**Votaron positivamente:**

Bibiana del Brutto, Argentina  
Susana Finquelevich, Argentina  
Adrián Rozengardt, Argentina  
Paulo Lima, Brasil  
Sam Lanfranco, Canadá  
Angélica Ospina, Canadá  
Ricardo Gómez, Colombia  
Javier Pinzón, Colombia  
Kemly Camacho, Costa Rica  
Luis Ángel Fernández, España  
Senaída Jansen, República Dominicana  
Margarita Jiménez, República Dominicana  
Inmaculada Madera, República Dominicana  
Lucie Philippeau, República Dominicana  
Daniel Pimienta, República Dominicana  
Ramón Rodríguez, República Dominicana  
Holanda Castro, Venezuela  
Pablo Liendo, Venezuela  
Luis Germán Rodríguez L., Venezuela

**Se abstuvieron:**

Michel Menou, Francia  
Miguel Ángel Pérez Álvarez  
México Erick Iriarte, Perú

**No estuvo en la votación:**

Taran Rampersad, Trinidad y Tobago